

**Para dar respuestas comunes y eficaces que garanticen la protección del medio ambiente y la salud de los ciudadanos**

**SIGRE SUSCRIBE LA DECLARACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS SOBRE PROGRAMAS POSCONSUMO DE MEDICAMENTOS VENCIDOS**

- **Coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente**
- **El intercambio de experiencias permitirá identificar las mejores prácticas medioambientales para el tratamiento de estos residuos.**
- **La Declaración de Cartagena de Indias se inspira en motivos medioambientales y de salud pública.**

**Madrid, 5 de junio de 2015.**- Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra hoy 5 de junio, SIGRE Medicamento y Medio Ambiente ha suscrito junto con la Corporación Punto Azul de Colombia y SINGREM A.C. de México la Declaración de Cartagena de Indias sobre Programas Posconsumo de Medicamentos Vencidos.

El principal objetivo de esta [Declaración](#) es participar activamente en la búsqueda de respuestas comunes que garanticen, mediante el correcto reciclado de estos residuos, la protección del medio ambiente y la salud de los ciudadanos.

Tomando como punto de partida el modelo español y el patrón de implantación en Colombia y México, el intercambio de experiencias permitirá revisar y aproximar la normativa aplicable en cada país; identificar las mejores prácticas medioambientales para la gestión de estos residuos; compartir las ventajas e inconvenientes de las diferentes fórmulas que se aplican en su recogida, transporte y tratamiento final; fomentar la cooperación y buscar sinergias entre Programas.

Asimismo, las tres partes manifiestan su intención de fomentar la creación de una Red Iberoamericana que sirva de nexo de unión y puente de intercambio entre Europa y América Latina y que coordine y lidere las actuaciones en este campo.

Según Juan Carlos Mampaso, Director General de SIGRE: *“Gracias a esta Declaración, el sector farmacéutico está en disposición de ofrecer a la sociedad un estándar de calidad, alto y homogéneo, en todos los países de América Latina en los que progresivamente se vayan implantando programas posconsumo de medicamentos vencidos”.*

Según se recoge en la Declaración de Cartagena, el principio en el que se inspiran los distintos agentes del sector farmacéutico para apoyar, fomentar y desarrollar estos

Programas tiene un doble objetivo: medioambiental y sanitario.

Todas las partes firmantes de la Declaración reconocen los perjuicios que los residuos de medicamentos pueden causar al planeta, si no se ponen los medios adecuados para eliminarlos y destruirlos adecuadamente cuando ya no son necesarios o han caducado. Además, manifiestan su preocupación por las repercusiones que, en la salud pública, puede tener el mal uso de estos medicamentos, principalmente si están caducados.

Por todo ello, consideran que la concienciación de la sociedad, de los agentes del sector farmacéutico y de las autoridades y organismos sanitarios y medioambientales, es un elemento básico para poder obtener su colaboración y tener éxito en el proyecto.

Para más información

Luis Hernández - [luis.hernandez@porternovelli.es](mailto:luis.hernandez@porternovelli.es)

Natividad Fradejas - [natividad.fradejas@porternovelli.es](mailto:natividad.fradejas@porternovelli.es)

91 702 73 00